

## CANASTA ALIMENTARIA DE LOS TRABAJADORES-CAT-. JULIO 2022

### SÍNTESIS DEL REPORTE

- **COSTO MENSUAL= Bs. 1.978,21 /EN LA EXPRESIÓN MONETARIA VIGENTE A PARTIR DEL 01 OCTUBRE 2021= \$348,28**
- **VARIACIÓN INTERMENSUAL= 5,2% en Bs. 97,75**
- **VARIACIÓN ACUMULADA PARA LOS SIETE MESES DEL AÑO= 47,28%**
- **VARIACIÓN ANUALIZADA: JULIO 2021 / JULIO 2022 = 144,39%**
- **PODER ADQUISITIVO REAL DEL SALARIO MÍNIMO = 6,57%**
- **PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO+TICKET DE ALIMENTACIÓN= 8,85%**  
Salario Mínimo mensual Bs. 130,00, vigente a partir del 15/03/2022=\$ 22.88 dólares mensual  
(cambio de referencia: indicadores del BCV PROMEDIO DEL MES Bs. 5,68 x 1\$)

\* **EL NUEVO AJUSTE SALARIAL QUE LLEVO EL SALARIO MINIMO DE BS. 7,00 A BS. 130,00 MENSUAL ENTRO EN VIGENCIA EL 15/03/2022, GACETA No 6.691 DE FECHA 15 DE MARZO 2022, DECRETO 4.653.**

### EN JULIO LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS SUBIERON MODERADAMENTE

Durante nuestro recorrido por los distintos establecimientos de la gran Caracas para la recolección de la información de los 60 productos de la canasta alimentaria y realizar nuestra medición mensual para determinar el costo total de la canasta alimentaria pudimos constatar que se mantienen las distintas modalidades para la venta y compra de alimentos como son los mercados vecinales organizados por la misma comunidad (asociaciones de vecinos y consejos comunales con una frecuencia de dos veces al mes), los mercados populares tradicionales, los mercados municipales; los mercados itinerantes (donde se puede conseguir principalmente frutas, hortalizas, verduras, quesos y huevos), las distintas cadenas de supermercados, y las ventas a domicilio, **ponderando todos estos establecimientos se pudo conseguir en el mes de JULIO un promedio de 58 productos de los 60 que contiene la CAT entre carnes, lácteos, cereales, granos, verduras, frutas y hortalizas.**

**Este mes los precios de los alimentos continuaron subiendo, solo que esta vez lo hicieron moderadamente. Por ejemplo,** los precios de las carnes rojas aumentaron 5,4%/Bs.37,95 1kg., el pollo aumentó 2,8%/Bs. 15,25 1kg, la carne de cochino mantuvo sus costos del mes pasado, Bs. 48,62 1kg. En el rubro de cereales, la harina de maíz subió 13,52%/Bs. 9,65 1kg. una de las alzas más significativos, arroz 11,44%/Bs. 7,50 1kg., el pan entre 5,45% y 6,25%/ Bs. 3,40 y 5,80 canilla y campesino. La leche en polvo subió 9,88%/Bs. 54,89 500 gr., los huevos 5,09%/Bs. 31,37 el cartón 30 unidades.

## LA CANASTA ALIMENTARIA PARA EL GRUPO FAMILAR COSTO EN JULIO \$ 348,28.

La CANASTA ALIMENTARIA que contiene 60 productos de consumo básico para una familia de cinco personas en el mes de JULIO 2022 tuvo un costo de Bs. 1.978,21 aumentó 5,2%. Esta variación es inferior a la registrada en junio cuando se ubicó en 11,9%, siendo hasta el momento la más alta del año.

Su costo en dólares bajo ligeramente en comparación con el mes pasado porque este mes la divisa/US\$ se apreció mientras que el bolívar perdió valor. En junio, el tipo de cambio fue de Bs. 5,34 /1US\$ y en julio fue de Bs. 5,68 /1 US\$ registrando un alza de 6,36%, en base a las cifras promedio de mes del BCV.

**UNA FAMILIA REQUIERE DE 15 SALARIOS MÍNIMOS MENSUAL SOLO PARA CUBRIR SUS GASTOS BÁSICOS EN ALIMENTACIÓN, TOMANDO EL NUEVO SALARIO MINIMO DE BS. 130,00.**

En el mes de julio los rubros que más aumentaron de precio en bolívares fueron: “cereales y sus derivados” (+Bs. 24,44), “leche, quesos y huevos” (+Bs.15,54), “pescados” (+Bs. 13,33); “frutas y hortalizas” (+Bs. 11,20), y “carne y sus preparados” (+Bs. 10,96), mientras que porcentualmente las variaciones por rubro fueron: (ver tabla)

INFLACIÓN EN ALIMENTOS, POR RUBROS	VARIACIÓN	
	(intermensual %)	(anualizada%)
SEMILLAS OLEAGINOSAS Y LEGUMINOSAS	8,6	85,36
CEREALES Y SUS DERIVADOS	8,5	140,39
GRASAS Y ACEITES	7,5	137,36
PESCADOS	7,4	152,59
LECHE, QUESOS Y HUEVOS	6,0	127,03
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5,5	132,34
VERDURAS	4,8	219,02
FRUTAS Y HORTALIZAS	3,3	171,66
CARNES Y SUS PREPARADOS	3,0	137,57
AZUCAR Y SIMILARES	2,4	101,13
BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	0,2	149,15

**MAS DE UNA TERCERA PARTE DEL NUEVO SALARIO MINIMO REQUIERE UNA FAMILIA AL DIA PARA PODER CUBRIR SUS GASTOS DE ALIMENTACIÓN.**

- **Un trabajador necesita un mínimo de Bs. 65,94 diarios para alimentar a su familia/ CASI DOCE DÓLARES DIARIOS.** El mes anterior requería de Bs. 62,68 diarios.

## **PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO NOMINAL VS CAT**

**EL NUEVO SALARIO MINIMO DE Bs. 130,00 SOLO TIENE UN PODER ADQUISITIVO REAL DEL 6,57% DE LA CANASTA ALIMENTARIA PARA EL GRUPO FAMILIAR. MIENTRAS EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO + TICKET DE ALIMENTACIÓN ES APENAS DEL 8,85%.**

- **EN JULIO 2022 EL SALARIO MÍNIMO ES APENAS DE \$22,88 MENSUALES Y DE \$0.76 CENTAVOS DE DÓLAR DIARIOS (MENOS DE UN DÓLAR AL DÍA). DESDE MARZO EN 2022 CUANDO SE AJUSTO EL SALARIO A BS. 130,00 (QUE ERAN 30 DOLARES) EL SM HA PERDIDO 7.2 DÓLARES DE SU VALOR.**
- **EL INCREMENTO DEL MES EN EL COSTO TOTAL DE LA CANASTA ALIMENTARIA FUE DE Bs. 97,75,** con un impacto brutal en el poder adquisitivo del salario y su consecuente caída en el consumo de alimentos de los venezolanos y en el deterioro progresivo en su calidad de vida.
- AUN si consideramos el beneficio del ticket de alimentación **(Bs. 45,00)** y dos personas trabajando, es decir, un hogar con 2 salarios mínimos y 2 tickets de alimentación con un ingreso mensual estimado de **Bs. 350,00,** con este monto **ESCASAMENTE les alcanza para comprar la comida para 5 DÍAS al mes.**
- En **JULIO** el Salario Mínimo tiene un déficit del **93,43% (Bs. 1.848,21)** para poder adquirir la canasta alimentaria completa para el grupo familiar.

## **ALIMENTOS CAT. INFLACIÓN Y CONSUMO**

- En el mes de JULIO LOS ONCE rubros que conforman la Canasta Alimentaria registraron un incremento intermensual que osciló ENTRE el 0,2% Y el 8,6% por rubro, (el mes pasado ENTRE el 0,9% Y el 26,8% por rubro,).
- Una familia para poder adquirir los rubros que contienen la proteína animal como son: carnes y sus preparados, huevos y pescados; **necesita en el mes de julio de Bs. 627,53 que es el equivalente a 4.8 salarios mínimos (tomando el nuevo salario mínimo de Bs. 130,00).**

## VARIACIÓN ACUMULADA Y ANUALIZADA. En valores relativos y absolutos.

- La variación acumulada para los siete meses del año se ubicó en 47,28%, con un equivalente en bolívares de 635,07 Bs.
- Entre julio 2021 y julio 2022 la Canasta Alimentaria registra una variación anualizada de 144,39%/con un equivalente en Bs. de 1.168,77. En JULIO 2021 el costo CAT era de Bs. 809,44 (CONVERTIDOS A LA NUEVA EXPRESIÓN MONETARIA PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN), el SM era de Bs. 7.000.000,00 (Bs. 7,00 EN EL CONO MONETARIO VIGENTE); y el poder adquisitivo de 0,86%.

En cuanto al abastecimiento, durante JULIO 2022 se observó que:

- ❑ DOS productos alimenticios de los sesenta (60) que contiene la canasta alimentaria no se consiguió con regularidad; arvejas y atún enlatado al natural (más económico).



Se consiguió la gran mayoría de los productos: leche en polvo (varias presentaciones generalmente en supermercados), granos (caroatas/lentejas/frijoles) la mayoría importados), harina de maíz (variedad de marcas generalmente en supermercados) , harina de trigo (generalmente importada/Brasil), pasta, arroz, aceite (variedad de marcas y precios), margarina (variedad de marcas y precios), mayonesa; café, azúcar (generalmente importada/Brasil), sal, avena, sardina enlatada, sardina fresca (entera, filet, tronquitos), mortadela, verduras, frutas y hortalizas, pollo, carne de res, cerdo, pescado en la gran mayoría de los establecimientos visitados, mercados populares, vecinales, frigoríficos, supermercados, ventas a domicilio. Solo que a precios poco accesibles para la población trabajadora.

**CONCLUSIÓN; Para julio 2022 el nuevo salario mínimo es de \$22 con ochenta y ocho centavos de dólar mensual, lo que equivale a \$0,76 al día, menos de \$1 dólar diario. Observando que en las estimaciones, índices y parámetros de organismos internacionales como: PNUD, CEPAL, BID, BM, entre otros; se establece un mínimo de ingresos de 1,90 dólares diarios para considerarse en nivel de pobreza; en Venezuela la familia de la clase trabajadora venezolana apenas sobrevive con ese ingreso mensual; sin poder adquisitivo y sin poder satisfacer sus necesidades básicas de alimentación ni de servicios esenciales.**

*\* Salario Mínimo subió de Bs. 7,00 a Bs. 130,00, vigente a partir del 15 de marzo 2022. Gaceta Oficial N° 6.691 Decreto N°4.653, de fecha 15/03/2022. Ticket de alimentación subió de Bs. 3,00 mensual a Bs 45,00. Decreto N°4.654. Ingreso mínimo legal: Bs. 175,00.*

FUENTE: CENDA, metodología y cálculos propios, datos recopilados en Supermercados, Mercados Libres, Mercados Populares, Mercados itinerantes, mercados vecinales, programa social/bolsas de comida CLAP. JULIO 2022.